

Resolución No 4

Considerando:

Que los países de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, han manifestado su preocupación por los efectos negativos que plantea a sus actividades productivas y a la preservación del medio marino costero del Pacífico Sudeste la presencia de actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas, armas ligeras, municiones y explosivos y, de personas por vía marítima;

Resuelve:

1. Declarar su satisfacción porque el Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA/CICAD) haya utilizado como uno de sus documentos principales el Estudio sobre Tráfico Ilícito de Personas, Municiones, Armas Ligeras y Drogas por Vías Marítimas en el Pacífico Sudeste elaborado por la Organización;
2. Instruir a la Secretaría General de la Comisión a mantener contacto permanente con la Secretaría Ejecutiva de la OEA/CICAD sobre el desarrollo de este importante tema e informar sobre el particular a la próxima Asamblea de la Comisión.